

RESOLUCION

N° 130/89

EXPEDIENTE N° 6360/88

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

R. 544

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, <sup>30</sup> de enero de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la licitación pública n° 5/89 a efectos de lograr la provisión de alfombras, con destino a los despachos de jueces y secretarios de veinticuatro (24) Juzgados Nacionales de Primera Instancia del Trabajo de la Capital, con futura sede en Lavalle 1268, y

CONSIDERANDO:

Que, los daños sufridos a raíz del reciente incendio en el inmueble de la calle Viamonte 1147/49/51/55, sede de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, determinó el traslado transitorio de diez (10) juzgados de sentencia al edificio de Lavalle 1268 (confr. Resolución n° 128/89 - Fs. 59).-

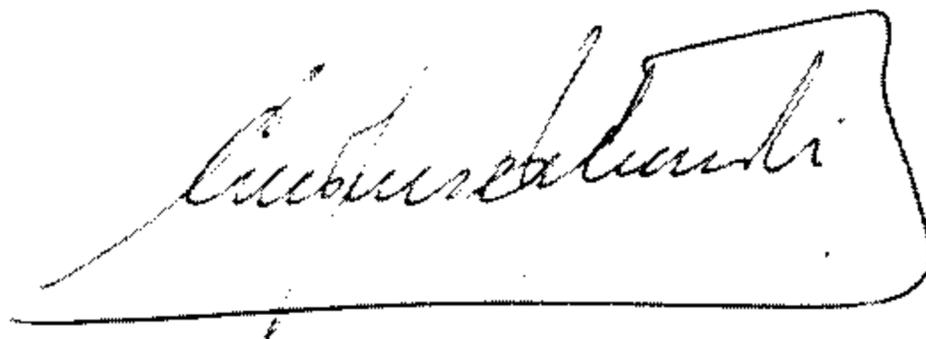
Que a fs. 1/2 del expediente n° 292/88 del registro de la Subsecretaría de Superintendencia Administrativa, la Dirección de Obra del inmueble de Lavalle 1268, manifiesta que como consecuencia de ello, se ha alterado el cronograma originalmente previsto, afectando entre otras tareas la de alfombramiento (confr. copia a fs. 57/58).-

Que, por ello y de conformidad con la facultad otorgada por el inciso 77 de la reglamentación del art. 61 de la Ley de Contabilidad,

SE RESUELVE:

1°) Déjase sin efecto la licitación pública n° 5/89.-

2°) Regístrese, comuníquese al departamento de Arquitectura y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI